

Cartagena 18/04/2024
No. 15202401398 MD-DIMAR-CP05

Favor referirse a este número al responder

Señor
USUARIO ANÓNIMO

Asunto: Traslado de Petición N° 292024104714

Con toda atención me permito informar que la autoridad Marítima Colombiana mediante oficio N.º 15202401379 MD-DIMAR-CP05 del 17 de abril de 2024, dio traslado a su petición a la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, teniendo en cuenta que esta Entidad es quien tiene la facultad de responder su solicitud.

Cualquier inquietud por favor comuníquese con nuestra línea de atención (gratuita) al 018000115966 o al (601) 3286800 en Bogotá. De igual forma puede comunicarse a través del chat que encuentra en el Portal Marítimo Colombiano www.dimar.mil.co.

Cordialmente,



¡Dimar, la Autoridad Marítima de los colombianos!
Punto de Servicio de Atención al Ciudadano
Área de Servicio y Participación Ciudadana Asepac
Mindefensa-Dirección General Marítima
Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá D. C.
Línea Gratuita Nacional 01 8000 115 966
Bogotá 601 3 28 68 00
Visítenos: www.dimar.mil.co
dimar@dimar.mil.co



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

“Consolidemos nuestro país marítimo”
Dirección: Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.
Conmutador (+57) 601 220 0490.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966
Bogotá (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co